

# Por incendios y El Niño, Gobierno declara “situación de desastre nacional”

El Gobierno emitió un decreto de desastre nacional con el fin de destinar recursos para atender y contener la emergencia por incendios en el país. Actualmente, se reportan 13 incendios activos.

Redacción Ambiente

28 de enero de 2024 - 10:11 a. m.



Guardar

0



Según el último reporte de la UNGRD, 13 incendios permanecían activos en Colombia al 28 de enero en horas de la mañana. Departamentos como Boyacá, Huila, Córdoba, Magdalena, Vichada y Norte de Santander reportaban incendios activos.

Foto: EFE - Mario Caicedo

Escucha este artículo



Como ya había anunciado el gobierno de Gustavo Petro, en medio de la alerta por el fenómeno de El Niño y las decenas de incendios que a la fecha permanecen activos en todo el país, se acaba de emitir un decreto de situación de desastre nacional, con el fin de destinar recursos para atender y contener la emergencia.

Se trata del [decreto 0037 de 2024](#), con fecha del 27 de enero. En el documento, se informa que el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, en sesión realizada el día 24 de enero de 2024, y en el ejercicio de sus funciones, “consideró que se cumplen con los criterios establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, por lo que emitió **concepto previo favorable para la declaratoria de la situación de desastre nacional**”. La **declaratoria se da por el término de doce meses, prorrogables hasta por un periodo igual**, previo concepto favorable del **Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**.

**Puede ver: [Pesca incidental de tiburones y rayas vuelve a permitirse para comunidades costeras](#)**

Según el Ideam, son 954 los municipios con algún nivel de alerta por incendios forestales, estando 582 de ellos en alerta roja, 25 en alerta naranja y 113 en alerta amarilla. Además, según el reporte de seguimiento al Fenómeno El Niño elaborado por la UNGRD, entre el 3 de noviembre y el 24 de enero de 2024 se han presentado afectaciones en **5 departamentos y 32 municipios**. Los reportes dan cuenta de **323 incendios forestales, 6 sequías y 2 heladas, con una afectación de 6.723 hectáreas, 69 municipios con desabastecimiento de agua potable y 44.954 personas afectadas que conforman 16.233 familias**.

El Gobierno señala que a nivel nacional “el déficit de precipitaciones que se

El Gobierno señala que a nivel nacional, el déficit de precipitaciones que se evidencian en el comportamiento histórico de las lluvias **conllevar a una mayor fragilidad en el territorio colombiano para resistir los impactos que genera la influencia del Fenómeno El Niño**". Este fenómeno, iniciado en mayo de 2023 y que se espera se prolongue hasta marzo de 2024, coincidió con la temporada seca natural en Colombia durante este fin de 2023 y comienzo de 2024, lo que ha hecho más severos sus impactos.

### **Puede leer: Fenómeno de El Niño: Gobierno activa plan estratégico para la Amazonia**

“Como hicimos con la época de inundaciones, habrá un decreto para desastre natural con el fin de mover recursos. Si la capacidad instalada no es suficiente, se pedirá ayuda internacional”, había señalado el presidente en su cuenta de X (antes Twitter). Con el decreto ya expedido, el Gobierno puede dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de desastre y calamidad pública. **Este régimen contempla disposiciones excepcionales en materia de contratación del Estado, empréstitos, control fiscal** y otras medidas, todas con el objetivo de garantizar el regreso a la normalidad.

### **Puede ver: ¿Qué medidas de prevención tomó el Gobierno para el fenómeno de El Niño?**

¿Qué sigue, entonces, expedido el decreto? El Gobierno espera que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres proceda a elaborar el **Plan de Acción Específico** para el manejo de la situación de desastre. Ese plan “deberá contener las estrategias para la respuesta, la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, y deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente”, detalla el decreto. Las entidades públicas deberán designar un funcionario del más alto nivel, quien estará al frente del cumplimiento de las acciones que les competa según ese plan.

Según el último reporte de la UNGRD, 13 incendios permanecían activos en Colombia al 28 de enero en horas de la mañana. Departamentos como Boyacá,

Huila, Córdoba, Magdalena, Vichada y Norte de Santander reportaban incendios activos. En las últimas 24 horas se ha logrado liquidar 23 conflagraciones.

**El Gobierno espera que en las próximas semanas la ocurrencia de incendios en la región andina y caribe del país mengüe**, pero en contraste, espera que la emergencia se traslade a la Amazonia y al litoral pacífico del país, donde ya se preparan para responder. Se adaptará un avión tipo C-130 Hércules con un sistema contra incendios para lanzar grandes cantidades de agua desde el aire. **Colombia activó protocolos internacionales y buscará colaboración con países como Brasil, Perú, Canadá y Estados Unidos.**

**Puede ver: Por qué no es buena idea ir a sembrar árboles de inmediato a las áreas quemadas**

Se prevé un posible estrés hídrico en hasta 162 municipios, para los cuales se desplegarán 1,100 carrotanques para abordar problemas de desabastecimiento de agua. La ministra de Ambiente, **Susana Muhamad**, anunció la llegada de ingenieros para reparar el Sistema de Atención de Incendios de Forma Aérea (MAAFS II), fundamental en las operaciones de control. La situación continúa siendo monitoreada.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#). 🐝



La existencia del periodismo de El Espectador **es muy importante para Colombia**. Trabajamos cada día para estar a la altura de **esa responsabilidad**.

Suscríbete

**Por Redacción Ambiente**

**Temas recomendados:**